

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE INVENTARIO

2093

DECRETO N°  
SECCION 1°

LA CISTERNA,

28 MAYO 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°1271 de fecha 12 de abril de 2010, se procede a dar de baja especies en desuso por encontrarse en pésimo estado y vehículos municipales.

2.- Que entre los vehiculos figura la ambulancia marca KIA MOTOR, Placa Patente Unica PA 6220-8.

3.- Que el vehículo antes mencionado no puede ser incluido en la Subasta Pública, ya que no se encuentra inscrito a nombre de la I. Municipalidad de La Cisterna ante el Registro Civil.

4.- Se hace necesario dejar sin efecto la baja para el remate público dicho vehículo, de acuerdo al memorando N°232 de la Dirección de Aseo y Ornato.

DECRET O

1.- Dejase sin efecto el remate público del vehículo Marca Kia Motor, Placa Patente Unica PA 6220-8, en atención a que no cumple el requisito para ser subastado.

2.- La Dirección de Aseo y Ornato, deberá tomar las medidas correspondientes, para regularizar esta situación del vehículo antes mencionado a fin de proceder a una futura subasta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE